

Poder Judicial de la Nación

S. 5/23

Buenos Aires, de febrero de 2023. J

Atento lo informado precedentemente por el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, prorrógase hasta el 16.04.23 la licencia por enfermedad oportunamente concedida a la Prosecretaria Administrativa del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Luisa Fernanda Candela (art. 23 del Régimen de Licencias del Reglamento para la Justicia Nacional).

Comuníquese mediante correo electrónico al mencionado Juzgado y a la Habilitación del fuero, regístrese y archívese.

Firmado por Dr. Eduardo Machin (Presidente) el 2.2.23

USO OFICIAL